

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector.

**CERTIFICA:** Que se personó, el día treinta de mayo de dos mil diecisiete, en la **CLINICA LA LUZ, SL**, sita en [REDACTED] Madrid.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Utilización de F-18 con fines de diagnóstico médico (PET), cuya autorización modificación (MO-3) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Consumo. Comunidad de Madrid, en fecha 8 de abril de 2014. Ref. IR/M-10/2004.

La inspección fue recibida por, D<sup>a</sup>. [REDACTED]. Supervisora de la Instalación, y D<sup>a</sup>. [REDACTED]. Jefa de Servicio de Protección Radiológica en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

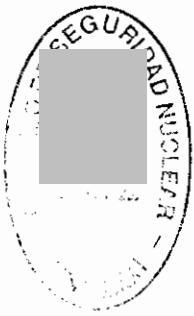
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- En una dependencia, señalizada y provista de acceso controlado, se encontraba instalado una cámara PET/TAC, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] nº. de serie 155, con marcado CE 0086, que albergaba una fuente radiactiva de Cs-137 de 740 MBq. de actividad en origen, con número de serie CZ-763, no visible, revisada periódicamente, por la firma suministradora, cuya última figura en fecha 11/04/17 y ref. 45857192/0010.



Director  
Hospital  
LUZ  
Quiróns.Mad

- Consta hayan recibido en fecha 30/05/17 material radiactivo, marcado con 18-FDG nº/ lote 170530.03.01F (dos dosis), suministrado por el [REDACTED], de acuerdo con la actividad autorizada. \_\_\_\_\_
- En otra dependencia destinada a cámara caliente, señalizada y provista de acceso controlado, se encontraba un recinto de manipulación, para F-18, así como fuentes radiactivas de verificación, una de Cs-317 nº.827/73441 de 10,38 MBq, una de Na-22 nº 1746-02-07 de 3,7 MBq y seis de Na-22, nº.s 1762-13/18 de 370 KBq, todas referidas a actividad en origen. \_\_\_\_\_
- Los niveles de radiación medidos en la instalación, se encontraban dentro de los límites autorizados. \_\_\_\_\_
- Consta que la instalación y el Sº. de protección radiológica, realiza medidas de niveles de radiación y de contaminación. \_\_\_\_\_
- En la citada dependencia se encontraba instalado un equipo para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] D nº.525, con sonda de radiación, calibrado en la [REDACTED] en fecha 2011, así como otro con de la firma Berthold LB-124 nº. 10-6385, verificado en la instalación. \_\_\_\_\_
- Disponen de medios adecuados para la manipulación y el almacenamiento de material y residuos radiactivos, protector de jeringuilla de carga y transporte, delantal plomado, y medios de descontaminación, así como superficies en general. \_\_\_\_\_
- Disponen de Diario de Operación, de ref. 142/16. \_\_\_\_\_
- Disponen de dosimetría de solapa (4) y de anillo (3), referidos a cuatro usuarios (incluye al personal de secretaría), cuyo último registro figura con fecha abril de 2017, dentro de los límites autorizados, realizando la vigilancia médica en [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- Disponen de una licencia de supervisor y dos licencias de operador. \_\_\_\_\_
- Consta se haya dado cumplimiento al punto I, Anexo I, IS-28, relativa al informe anual de la instalación. \_\_\_\_\_



Dr. [REDACTED]  
Director  
Hospital  
a Luz  
Quirónsalud

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real

Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a seis de junio de dos mil diecisiete.



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **(CLINICA LA LUZ, SL.-PET)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Dr.

ctor  
spital  
**LUZ**  
irónsalud